

2023 JUN -9 AM 10:32

RECIBIDO
ISTAI

Hermosillo, Sonora a 28 de marzo de 2023.
Asunto: Registro de Comité de Transparencia

LIC. GUADALUPE TADDEI ZAVALA
Comisionada Presidenta del Instituto Sonorense de Transparencia,
Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

P r e s e n t e.-

De acuerdo con lo establecido por los artículos 24 fracción I, 43 y 44, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en relación con el artículo 23 fracción I, 56 y 57 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, le notifico que fue constituido el Comité de Transparencia del Sujeto Obligado Sindicato de Trabajadores y Empleados de la Universidad de Sonora el cual se integra por los servidores públicos:

1. M. C. Concepción del Carmen Gómez Sesma, Secretaría de Relaciones Exteriores.
2. Edith Francisca Esquer Duarte, Secretaría de Actas y Acuerdos.
3. Nancy Betina Zazueta Cabrera, Secretaría de Previsión Social.
4. Jesús Adrián Rodríguez Coronado, Secretaría de Prensa y Propaganda.
5. Daniela Denisse Ortega Amador, Secretaría de Organización Sindical.

Quienes reúnen los requisitos señalados para ser nombrados por el ente, ya que no dependen jerárquicamente entre sí, ni en ninguno recaen dos cargos, así mismo se informa que el Presidente del Comité de Transparencia del Sindicato de Trabajadores y Empleados de la Universidad de Sonora, recae en el servidor público M. C. Concepción del Carmen Gómez Sesma, quien tendrá el voto de calidad en casos de empate al momento de resolver lo correspondiente a las atribuciones del Comité, mismo que desempeñará tal encargo en las oficinas ubicadas en Rosales y Luis Encinas, edificio Museo Y Biblioteca, Colonia Centro C.P. 83000, Hermosillo Sonora. Con Teléfonos 662 2592222, 662 2592286 Ext 4220y 8222 y correo electrónico

sindicato.steus@gmail.com, con la total ética y responsabilidad de servicio que para tal encargo establecen los ordenamientos jurídicos citados en el párrafo anterior.

Lo anterior se hace del conocimiento al Instituto Sonorense de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que acuerde de conformidad el registro del Comité de Transparencia, en acatamiento al artículo 56 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, con el fin de iniciar con las funciones previstas en los artículos 57, 58 fracción VI, 105, 106 fracción IV y 135 de la precitada ley y demás encomiendas que devengan legalmente.

ATENTAMENTE



Lic. LOURDES ESPERANZA ROJAS ARMENTA
SECRETARÍA GENERAL



S.T.E.U.S.
SECRETARÍA
GENERAL